

Documento del Mes
Julio 2022

DECLARACIÓN DE GUERRA ENTRE
RUSIA Y ESPAÑA. 1799

En los archivos municipales no solo encontramos documentos relativos a la vida concejal e íntima de los siglos. También se depositan diplomas supramunicipales que nos sitúan en acontecimientos históricos que van más allá de lo meramente local. Es el caso de la Real Cédula que exponemos como documento del mes de julio.

El 15 de julio de 1799 el zar Pablo I de Rusia declara la guerra al reino español, debido a que no se le reconoce como Gran Mariscal de la Orden de San Juan de Jerusalén. un hecho que tenía mucho que ver con los intereses estratégicos de la flota rusa en el Mediterráneo. España como aliada de la Francia republicana que había expulsado a su orden maltrata de la isla, expresa su oposición al nombramiento del zar por ser de religión ortodoxa. A tal guerra la declaración de guerra por parte de Rusia. España por su parte declara la guerra el 9 de septiembre de 1799 por medio de la presente Cédula Real, desde expresa el caso de toda comunicación, trata o comercio entre ambos reinos. Para mayor conocimiento de la población se ordena su publicación y que se informe a todos los pueblos de España de la presente declaración de guerra. Hay que señalar que en la guerra hispano-rusa que duró desde 1799 hasta 1801, no se produjo ningún enfrentamiento armado entre ambos contendientes.

En 1801 el zar Pablo I en señalando en estradas circunstancias y el 4 de octubre se firma el conocido como Tratado de París, donde se acuerda la paz que pone fin a la citada guerra entre el Imperio ruso y el reino de España.



Documento del Mes
Septiembre 2022

Solicitud del padre Rosalío Ramos
Berrucal para la construcción de un
hospital en la villa de Cáceres. 1751

El padre Rosalío Ramos nació en 1723

y Paniqueo nació el día de la Orden consociado por su enfermedad. Que a su vida fundaría un hospital y un colegio de niñas. En un proceso que sería un gran éxito. Situado en la calle de San Mateo, nº 17.



AYUNTAMIENTO
Cáceres

DOCUMENTO DEL MES
DICIEMBRE 2022

REAL CÉDULA SOBRE REFINO DE AMIGDOLA DE
ESPAÑA CON ESTADOS UNIDOS. 1795

La documentación que conservamos en nuestro archivo nos permite remontarse a diferentes siglos del pasado local, regional, nacional e internacional. Es el caso del presente documento que nos sitúa en el momento de la independencia de los Estados Unidos. "Tratado de San Lorenzo", el primer tratado de amistad y cooperación entre la corona española y E.E.U.U. que desde hacía poco tiempo era un país independiente. En ese tratado se a tiene un papel determinante el extremeño Manuel Godoy (Badajoz, 1767-París, 1851), que será el encargado por el rey Carlos IV para negociar un tratado donde se contemplaban los límites entre el nuevo país y las colonias españolas de América del Norte, Florida y Luisiana, así como la regulación de los derechos de navegación por el río Misisipi. Además, se menciona entre ambos países. También se revisan en el presente tratado de amistad, el dar acceso a los buques en caso de naufragio libertad de comercio de toda clase de mercancías entre ambos países, excepto armamento, o que, en caso de guerra entre ambos países, los ciudadanos de uno o otro país se consideren un plato de un año para salir del país.

El acuerdo fue firmado en San Lorenzo el 27 de octubre de 1795 por Manuel de Godoy en nombre de Carlos IV de España y por Thomas Pinckney en representación de Estados Unidos, sería ratificado por el presidente estadounidense George Washington el 7 de marzo de 1796 en Filadelfia, y por el rey de España en Aranjuez, el 25 de abril del mismo año. La actual Real Cédula sería publicada el 4 de septiembre de 1796 y enviada a todas las villas del reino para conocimiento de los ciudadanos.



DOCUMENTOS DEL MES

2022



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES CONCEJALÍA DE CULTURA





Selección de Documentación

Archivo Histórico Municipal de Cáceres

Texto y Coordinación

Fernando Jiménez Berrocal

Diseño y Maquetación

Francisco José Merino Polo

Edita

Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Cáceres

Una de mis principales preocupaciones como alcalde de Cáceres es el apoyo a las iniciativas culturales que benefician a los vecinos y vecinas en general, sin distinción alguna. En este sentido nuestro Archivo Histórico Municipal presta un servicio esencial en lo relativo a la difusión de nuestra historia, que no es otra que la que podemos aprender desde el contacto directo con el rico patrimonio documental con el que cuenta nuestra ciudad. Por ello, con el paso de los años 'El Documento del Mes' se ha convertido en una de las actividades más significativas que se realizan desde el Archivo Histórico Municipal de Cáceres.

Quisiera aprovechar estas líneas para felicitar a nuestra concejala de Cultura, Fernanda Valdés, por su importante labor como valedora de acciones que se han hecho imprescindibles en la vida cotidiana de los cacereños y cacereñas. Tanto desde la modernización y adaptación de las actividades culturales ya existentes como desde la aportación de otras nuevas que han ido convirtiendo al Palacio de la Isla en un referente cultural, en un espacio abierto a la sociedad imprescindible para concebir la vida cultural cacereña. Exposiciones de toda índole, conferencias, presentaciones de libros, lecturas poéticas, conciertos de clave o actos de difusión de la historia local como 'El Documento del Mes' forman parte de una oferta que sitúan a este palacio del siglo XVI, como uno de los mayores centros culturales de la ciudad del siglo XXI.

También quisiera felicitar a las personas que hacen posible que las iniciativas culturales relacionadas con el Palacio de la Isla lleguen a buen puerto: los trabajadores y trabajadoras que cada día se esfuerzan en dar lo mejor de sí para que Cáceres siga siendo una ciudad para el conocimiento. Suyo también son los éxitos de nuestra política cultural. Enhorabuena y gracias por vuestra necesaria contribución.

Luis Salaya Julián
Alcalde de Cáceres

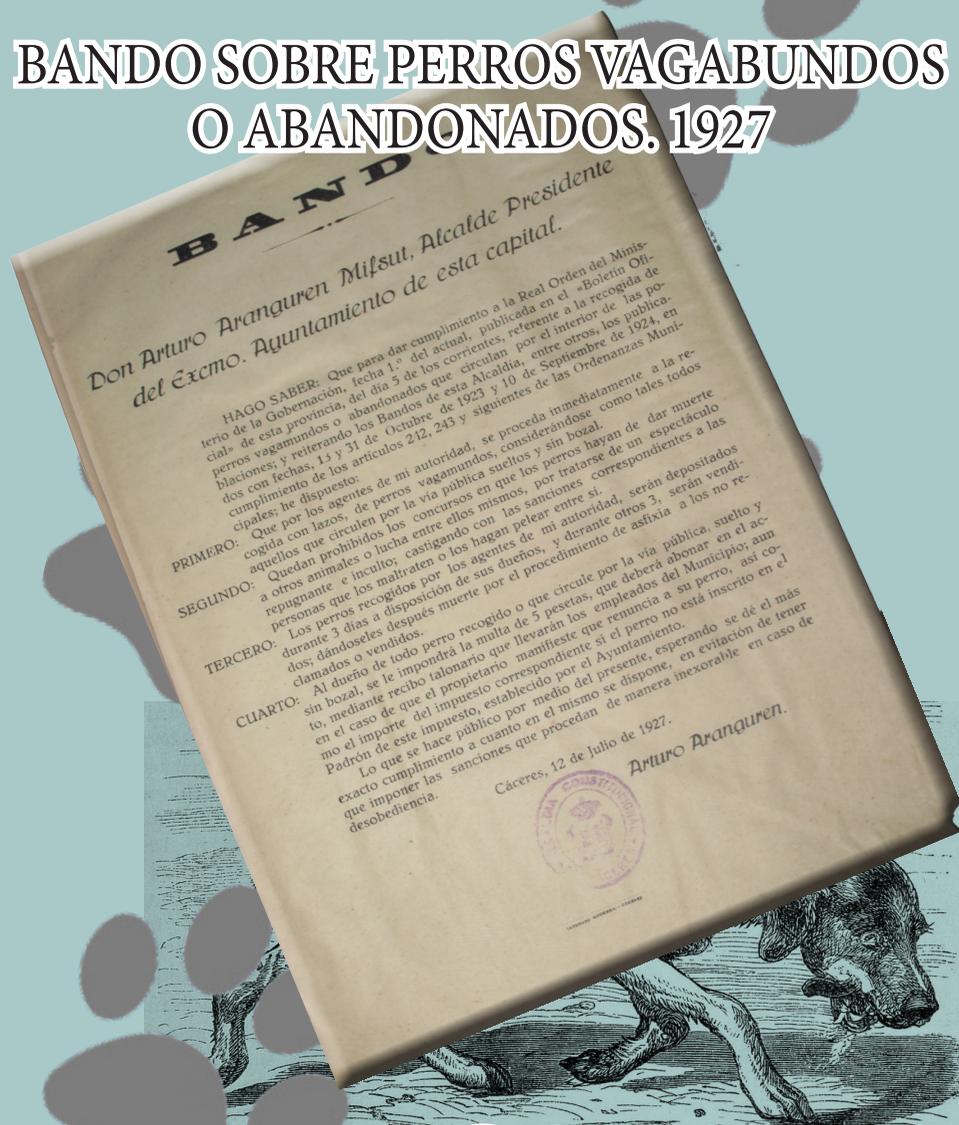
Durante el año 2022, desde el Archivo Histórico Municipal hemos continuado divulgando el pasado de nuestra ciudad, a través de los documentos que nos aproximan a realidades que nos relacionan con el día a día de un Cáceres activo, en proceso de evolución permanente, como nos indican sus fuentes documentales.

Desde 'El Documento del Mes' hemos sacado a la luz diplomas de toda índole que nos conducen por el mundo de los gremios locales y su regularización en los siglos XVII y XIII, sobre la declaración de los bienes de los vecinos del Cáceres de 1810, cuando la Guerra de la Independencia perturbaba la vida de la ciudad o sobre la evolución de los servicios sanitarios en diferentes etapas de la historia local, desde los sanatorios más modernos construidos en el siglo XX, hasta la construcción de uno de los primeros hospitales locales por el Padre Rosalío Berrocal en 1751. También hemos expuesto públicamente bandos sobre perros vagabundos de 1927 o contratos sobre las primeras charlotadas, celebradas con motivo de las ferias locales de 1922 o los planos de la primera instalación pública que se construyó en la ciudad, para la venta de carne y pescado en la Plaza Mayor en 1873, así como los planos de veteranos puentes que cruzaban la vieja Ribera de Marco en su tránsito urbano. Tampoco han faltado documentos de carácter más internacional que amplifican la importancia de nuestro archivo, como la declaración de guerra entre España y Rusia en 1799 o el primer tratado de amistad entre España y Estados Unidos en 1796.

Los documentos expuestos son una invitación a seguir descubriendo el interior de Cáceres a través del importante patrimonio documental que se conserva en nuestro Archivo Histórico Municipal. Ese ha sido el principal motivo de esta actividad. Ya sólo queda que lo disfrutéis.

Concejalía de Cultura
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

BANDO SOBRE PERROS VAGABUNDOS O ABANDONADOS, 1927



La presencia del perro como animal cercano a las actividades humanas se encuentra acreditada prácticamente desde el Neolítico, cuando se domesticaron tanto animales como plantas, que hacen posible el nacimiento de la ganadería y de la agricultura. De todos los animales salvajes domesticados, será el perro el que más cerca ha estado del ser humano durante milenios.

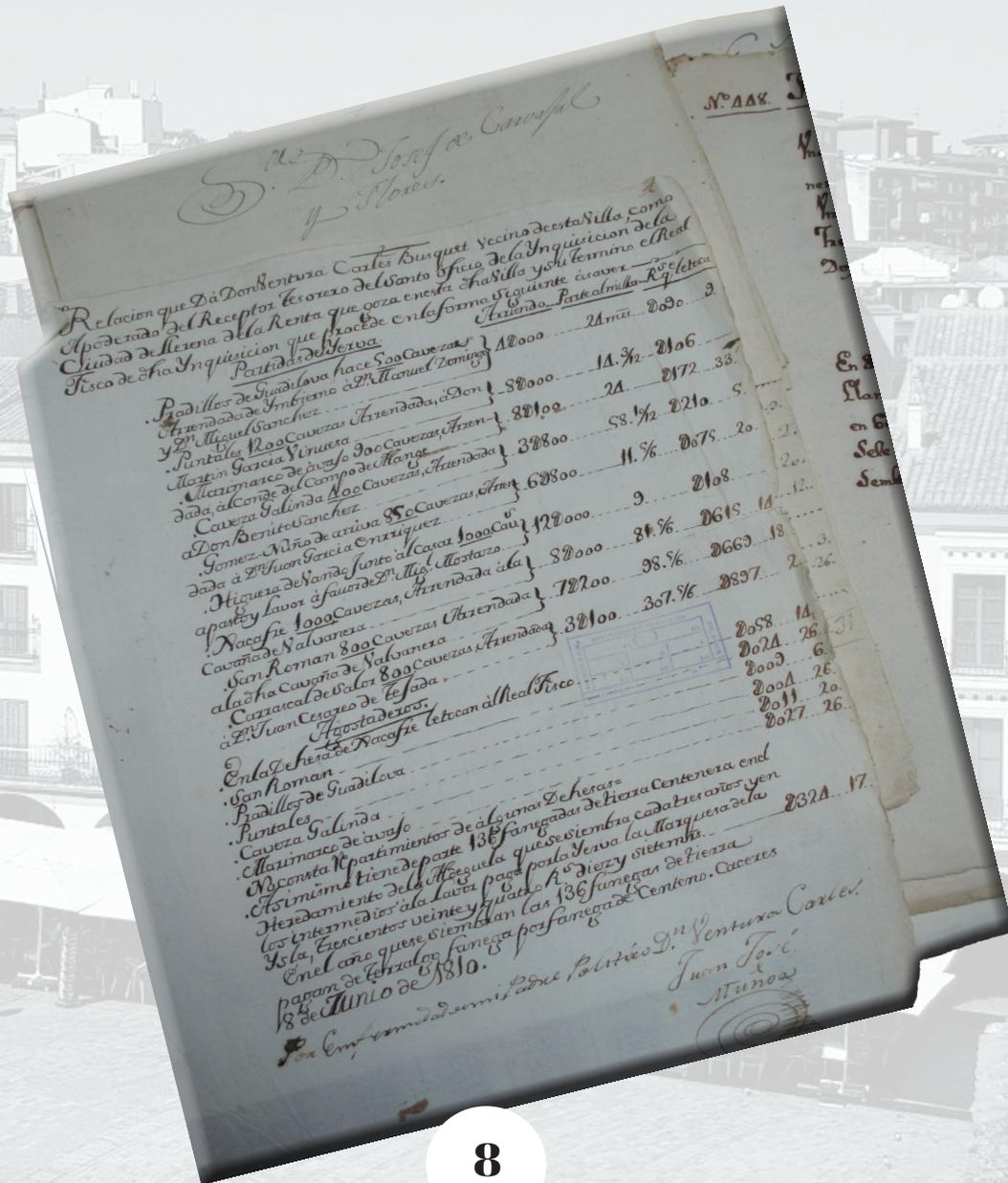
Históricamente el perro se ha utilizado para la caza, el pastoreo, la guarda y protección de propiedades o sencillamente como animal de compañía, como compañero para la vida.

El Fuero medieval cacereño ya incluye la protección de los perros en la villa. En su artículo 439, denominado “*De matar can*”, se prohíbe dar muerte a perro ajeno, bajo pago de la pertinente “*calonnia*”, pena pecuniaria que se imponía por ciertos delitos o faltas. Ello nos indica el valor de los perros como parte de la propiedad privada, con los derechos que ello comportaba.

En nuestro Archivo Histórico tenemos diferentes documentos que nos ilustran sobre la importancia del perro en la sociedad y las diferentes normas que los protegían. Es el caso del presente documento, un bando dictado en 1927 por el alcalde Arturo Aranguren, donde queda patente la prohibición de las peleas de perros, “*un espectáculo repugnante e inculto*”, o su abandono por parte de los propietarios.

De la misma manera existía un padrón de perros de la ciudad y la prohibición que estos circularan por la calle sin bozal, so pena de multa o incautación del propio animal. Reglas que había que cumplir para que la existencia de animales de compañía no fuese motivo de problemas sanitarios, principalmente aquellos derivados de las enfermedades que estos podían transmitir, especialmente la rabia.

DECLARACIONES DE BIENES DE
VECINOS DE CÁCERES. 1810



Con motivo de la invasión francesa que se produce a partir de 1808, que va a motivar la conocida como Guerra de la Independencia desde 1808 hasta 1814, ante la ruina que se produce en los territorios de la Corona y, en el caso de Cáceres, para poder hacer frente a las exigencias que desde los ejércitos, tanto franceses como españoles, se realizan para abastecer a las tropas de todo tipo de materiales, desde cuero para los zapatos hasta carne para alimento de los soldados, todo bajo la amenaza de toma de la ciudad por las armas, el concejo cacereño establece una declaración obligatoria de todos los vecinos de la villa, para saber los bienes que tiene cada uno de ellos y así poder hacer frente a las solicitudes, que de manera permanente, realizan las diferentes milicias que estaban enfrentadas en el conflicto armado.

Los presentes documentos son algunas de las declaraciones de bienes realizadas por vecinos de Cáceres o por propietarios, que tenían parte de su patrimonio repartido por el extenso término municipal cacereño. Desde la acaudalada marquesa de Castel-Moncayo hasta el humilde hortelano Antonio Rubio o las declaraciones de propiedad del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, o las fincas que poseía el noble cacereño José de Carvajal. Una rica documentación que nos permite conocer al detalle la estructura económica de una pequeña villa durante un periodo de guerra.

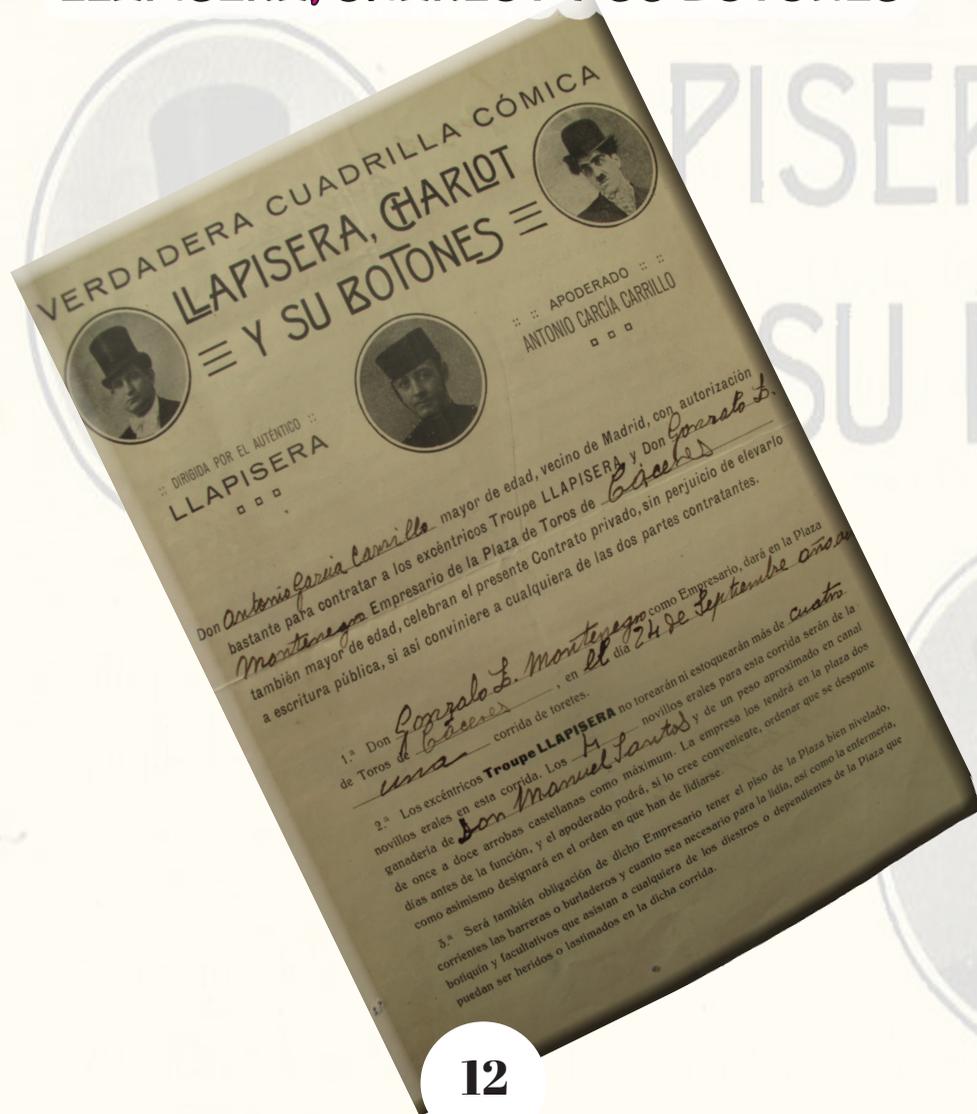
PUENTE SOBRE LA RIBERA EN EL CAMINO DE FUENTE ROCHA



La vieja ribera cacereña conserva una serie de elementos que definen su uso a través de los siglos. Arcaicas pesqueras que permitían embalsar agua para mover las piedras molineras, viejas instalaciones donde se curtían pieles o huertas y molinos que, durante siglos, fueron lugares para el trabajo y la vida de muchas generaciones de cacereños. Otros componentes de la ribera son aquellos relacionados con su tránsito, como eran los puentes que permitían circular por ambas orillas donde se encontraban las huertas y molinos. Algunos de esos puentes eran de gran tamaño, acorde al paso de carretas y otros más pequeños que sólo permitían el paso de bestias. Cuando no existía puente se colocaban una serie de piedras que de forma horizontal constituían las “paseras” o pasaderas, únicamente adecuadas para el paso de personas, pasaderas que cuando subía el nivel del caudal del río eran intran-sitables.

El presente documento se corresponde con el plano del puente realizado en 1931 por el arquitecto municipal Ángel Pérez para sustituir una de esas pasaderas que comunicaban la Ribera de Curtidores con Fuente Rocha, un camino de paso para hortelanos y viandantes que necesitaban de su uso para desplazarse de un lado a otro de la ribera. En el plano se puede observar la antigua pasadera junto a un molino en ruinas, actualmente rehabilitado como vivienda, así como las huertas colindantes, sus límites y nombre de sus propietarios. Un documento que nos aproxima a la vida de una ribera que durante siglos ha estado presente en el desarrollo histórico de Cáceres.

CONTRATO ACTUACIÓN FERIAS 1922 DE LLAPISERA, CHARLOT Y SU BOTONES



El toreo cómico o toreo bufo estuvo presente en las ferias y fiestas de muchas ciudades españolas desde los primeros años del siglo XX. Uno de los precursores de este tipo de toreo o charlotada en España es el trío compuesto por Rafael Dutrús, apodado 'Llapisera', Carmelo Tusquellas, apodado 'Charlot', y Jaime Colomer, conocido por 'El Botones'. El propio nombre de charlotada tiene su origen en estos personajes, debido al apogeo que la desgarbada figura de Chaplin tenía en el cine mudo de la época.

El presente documento es el contrato que el Trio Llapisera, Charlot y su Botones firman con el consistorio cacereño para actuar en Cáceres, el día 24 de septiembre de 1922, donde se presentan como una "verdadera cuadrilla cómica", que pretende ofrecer una tarde de risas y arte taurino ante los espectadores cacereños. En el contrato se especifica el dinero que cobrarán por su actuación, un total de 6.500 pesetas, al margen de otros gastos como los seis novillos necesarios para realizar su espectáculo. El gasto total de la charlotada fue de 9.183 pesetas. También figuran en el contrato algunas cláusulas dignas de mención, como la número 5, donde se especifica que el caché se cobrará "en plata, oro o papel moneda española, sin descuento alguno", o la cláusula número 6, donde se establecen las normas de suspensión del festejo que no podrá cancelarse, salvo en caso de "muerte de personas reales, trastornos políticos, epidemias, hundimientos de la plaza o lluvia...".

Llapisera, Charlot y su Botones fueron durante décadas los máximos exponentes de un nuevo toreo que llenaba plazas. Este nuevo género conocido como "charlotadas" revolucionó en su día el mundo taurino debido principalmente a su alta rentabilidad, pues llenaba plazas con ciudadanos de toda índole que buscaban pasar un rato de fiesta y carcajadas, sentando un precedente que continuarían otros artistas como el famoso Bombero Torero.

En 1940 el doctor Andrés Merás Herrero presenta ante el Ayuntamiento cacereño el proyecto para la construcción de un sanatorio privado en la entonces Avenida del Oeste, posteriormente Avenida Primo de Rivera y actualmente Avenida de Clara Campoamor. El nuevo sanatorio se edificaría en un solar de 936 m². El proyecto del nuevo edificio se había encargado a uno de los arquitectos más prestigiosos de la ciudad, Francisco Calvo Traspaderne (Logroño, 1884-1968).

El nuevo sanatorio, que durante décadas sería conocido con el nombre de San José, se concibe como un edificio de dos plantas, siendo la planta baja dedicada a sanatorio y la primera a vivienda particular del doctor Merás. En la primera planta se ubican entre otros servicios el quirófano, sala de curas, rayos X, despacho de consulta, cocina, baños, comedor y habitaciones de primera, de segunda y de tercera categoría, según la dimensión de cada una.

El sanatorio San José funcionó durante más de 50 años. En él nacieron muchos niños y niñas y en sus dependencias fueron atendidos muchos cacereños, hasta su desaparición a finales del siglo XX, para construir en su solar un moderno edificio de viviendas con varias plantas de altura.

El presente documento se corresponde con el plano diseñado por Francisco Calvo Traspaderne, donde podemos observar tanto el alzado de la fachada principal como la distribución de la planta baja. Un documento que nos sirve para recordar cómo era un edificio, ya desaparecido, que durante muchos años prestó un importante servicio a la ciudad por lo que se encuentra vivo en la memoria de muchas generaciones de cacereños.

PLANO SANATORIO DEL DOCTOR ANDRÉS MERÁS. 1940





En los archivos municipales no sólo encontramos documentos relativos a la vida concejil a través de los siglos. También se depositan diplomas supramunicipales que nos informan de acontecimientos históricos que van más allá de lo meramente local. Es el caso de la Real Cédula que exponemos como documento del mes de julio.

El 15 de julio de 1799 el zar Pablo I de Rusia declara la guerra al reino español, debido a que no se le reconoce como Gran Maestro de la Orden de San Juan de Jerusalén, un hecho que tenía mucho que ver con los intereses estratégicos de la flota Rusa en el Mediterráneo. España, como aliado de la Francia republicana que había expulsado a la orden maltesa de la isla, expresa su oposición al nombramiento del zar por ser de religión ortodoxa, lo cual genera la declaración de guerra por parte de Rusia. España, por su parte, declara la guerra el 9 de septiembre de 1799 por medio de la presente Cédula Real, donde expresa el cese de toda comunicación, trato o comercio entre ambos reinos. Para mayor conocimiento de la población se ordena su publicación y que se informe a todos los pueblos de España de la presente declaración de guerra. Hay que matizar que en la guerra hispano-rusa, que duró desde 1799 hasta 1801, no se produjo ningún enfrentamiento armado entre ambos contendientes.

En 1801 el zar Pablo I es asesinado en extrañas circunstancias y el 4 de octubre se firma el conocido como Tratado de París, donde se acuerda la paz que pone fin a la efímera guerra entre el Imperio ruso y el reino de España.

DOCUMENTO DEL MES AGOSTO 2022

Planos del Sanatorio Santa Ana. 1935

Juan Pedro Rodríguez de Ledesma nació en la localidad pacense de Castilblanco en 1897 y falleció en Cáceres en 1987 después de toda una vida dedicada a la medicina, que inició como médico de Herrera del Duque y posteriormente como director médico del Hospital de la Beneficencia de Plasencia, hasta llegar a Cáceres en 1934 donde se acabaría jubilando en 1967.

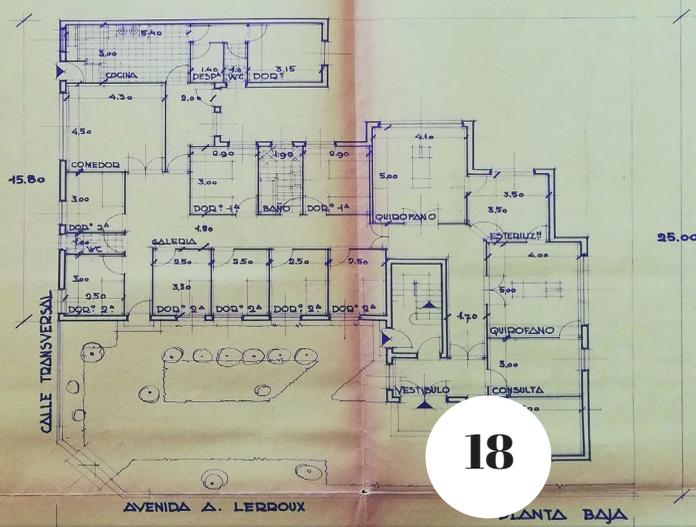
En 1935, recién llegado a Cáceres y ante la escasez de centros sanitarios privados que había en la ciudad, presenta un proyecto para la construcción de un Sanatorio Quirúrgico en un solar que había adquirido en la entonces Avenida de Alejandro Lerroux, esquina a otra calle en construcción, Periodista Sánchez Asensio, que enlazaría con la

actual calle Diego María Crehuet. En este solar se construye el sanatorio en la planta baja y dos viviendas en la planta superior. En la planta destinada a sanatorio figuran en el plano del proyecto un vestíbulo de recepción de enfermos, sala de espera, sala de consulta, sala de reconocimiento, dos quirófanos, habitaciones de enfermos y diferentes servicios que aportan al nuevo sanatorio los avances necesarios para su funcionamiento, como es el agua corriente, la luz eléctrica o la existencia de cuartos de baño.

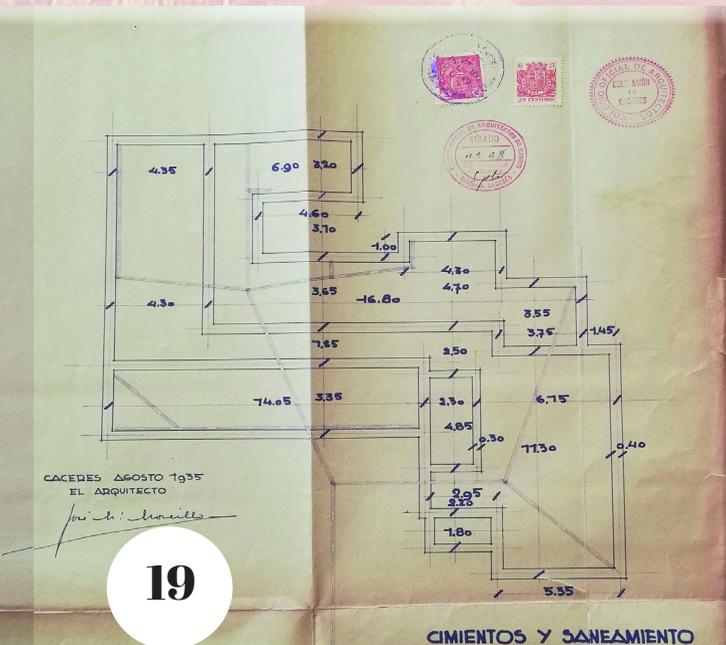
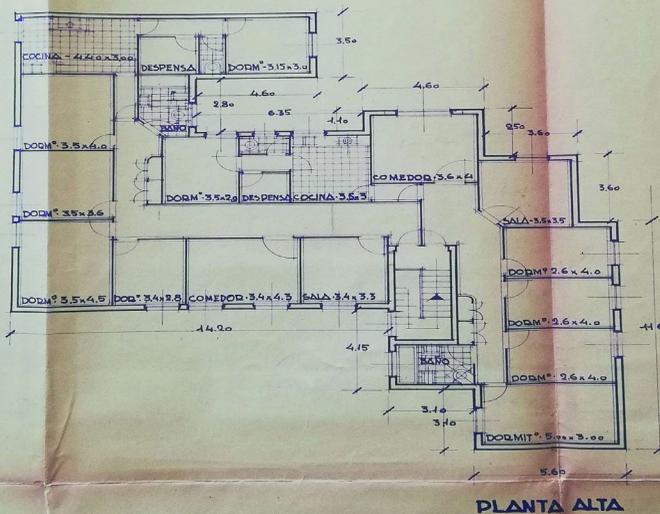
El presente documento se corresponde con el proyecto enviado al Ayuntamiento de Cáceres, en agosto de 1935, para su construcción, donde figuran los planos del nuevo sanatorio realizados por el arquitecto José María Morcillo.

Durante décadas fueron muchos los cacereños que pasaron por el sanatorio fundado por el doctor Ledesma, hasta que en los años 90 del pasado siglo fue derribado para construir un nuevo edificio y unos multicines que, actualmente, ocupan el espacio que hasta no hace tanto fue el lugar donde el doctor Ledesma practicaba cirugía, traumatología o partos a cuantos ciudadanos pasaban por el sanatorio de Santa Ana. Un referente sanitario que no debemos olvidar.

SANATORIO QUIRURGICO Y VMENDAS PARA LOS DRES. LEDESMA EN LA AVENIDA A. LERROUX = E=1:100



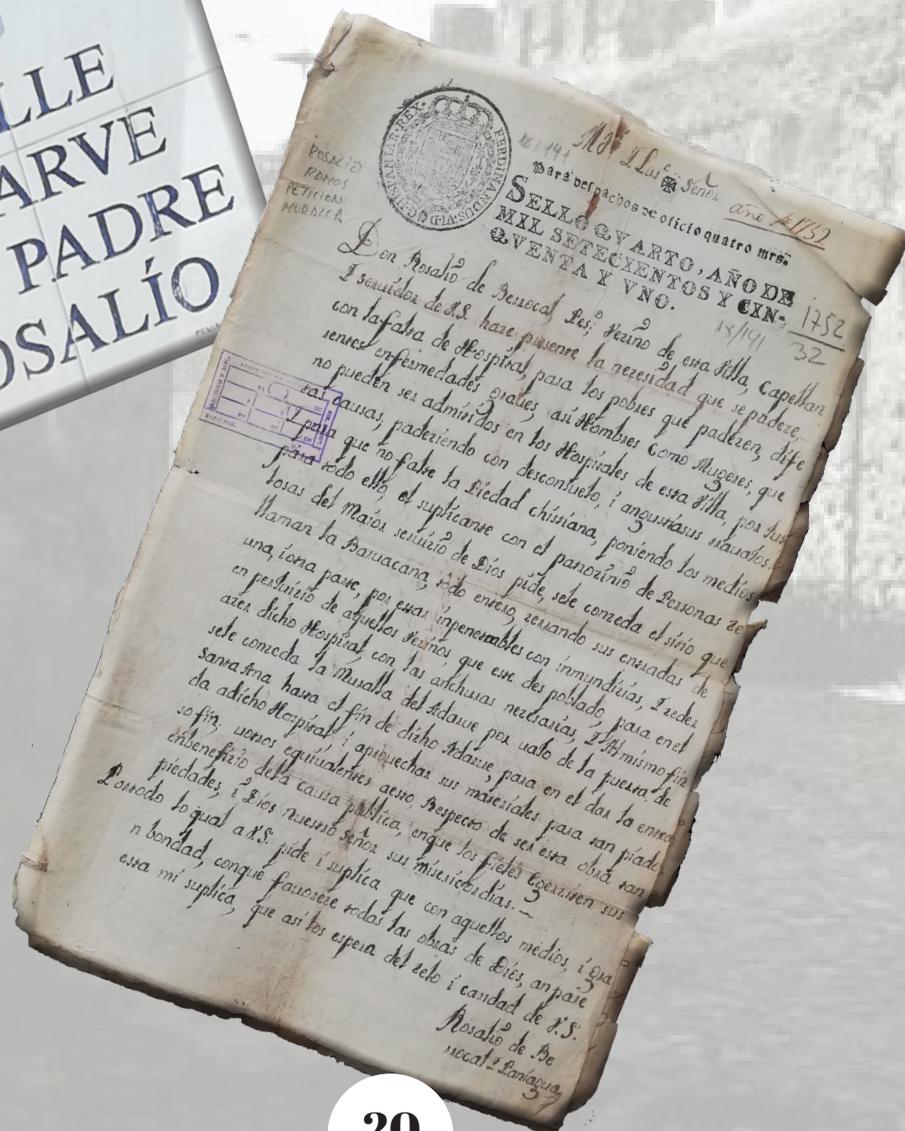
18



19

CIMENTOS Y SANEAMIENTO

CALLE
ADARVE
DEL PADRE
ROSALÍO



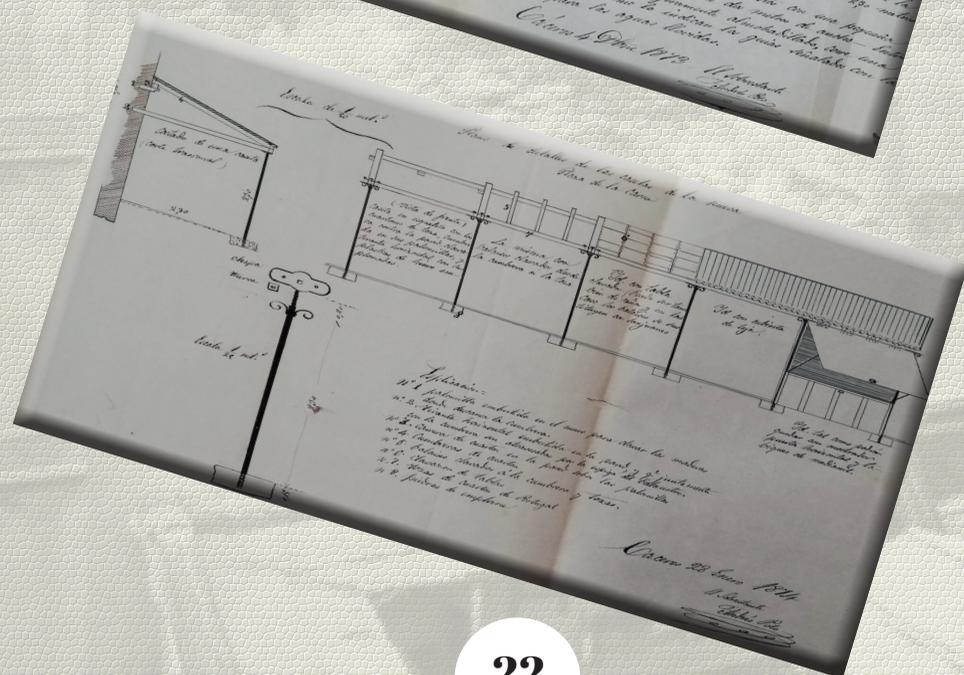
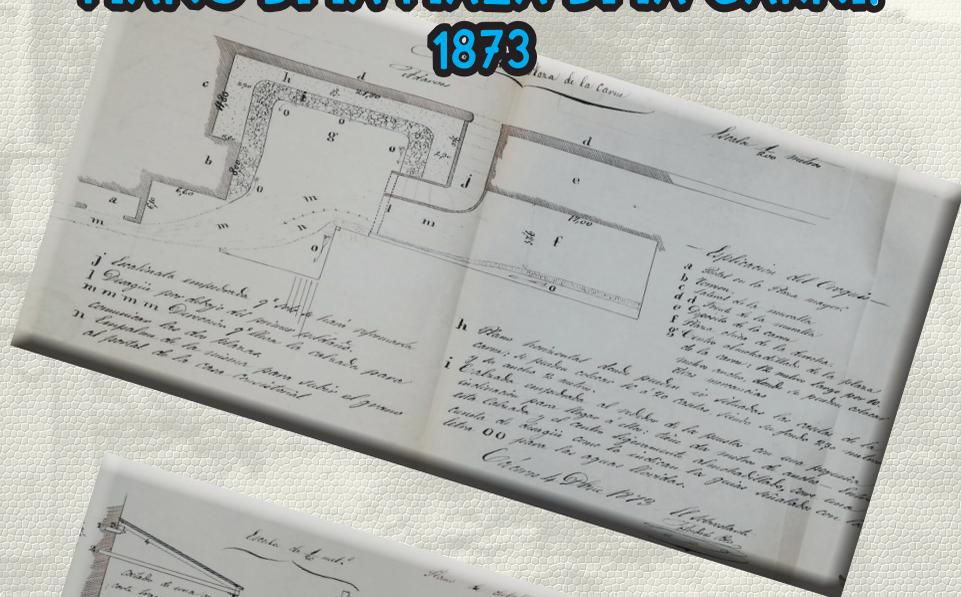
SOLICITUD DEL PADRE ROSALÍO RAMOS BERROCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN LA VILLA DE CÁCERES. 1751

El padre Rosalío Ramos Berrocal y Paniagua, nacido en Cáceres en 1720, fue un clérigo de la Orden Tercera de San Francisco. Es conocido por su actividad benefactora hacia los enfermos que carecían de recursos. A lo largo de su vida fundaría en Cáceres dos hospitales para atender a los más desfavorecidos. A partir de 1751 inicia un proceso para la construcción de un hospital que sería conocido como Hospital de la Magdalena, situado en el recinto intramuros, entre el adarve y la muralla. El hospital de la Magdalena estuvo en activo hasta el siglo XIX en que sería desamortizado.

En 1751 el padre Rosalío Berrocal se dirige al concejo cacereño para solicitarle un espacio junto a la muralla del adarve, al lado de la puerta de Santa Ana, para la construcción de dicho hospital. Como señala en el documento el propio padre Rosalío, se trata de un hospital “para los pobres que padecen diferentes enfermedades graves, así hombres como mujeres que no pueden ser admitidos en los hospitales de esta villa”.

El presente documento se corresponde con el manuscrito del propio padre Rosalío, donde solicita el solar para la construcción del hospital. El padre Rosalío Ramos Berrocal falleció en Cáceres en 1762 y su nombre quedaría unido para siempre a su ciudad como un buen clérigo que dedicó su vida a los más necesitados. Actualmente la parte del recinto amurallado donde estuvo su hospital recibe el nombre de Adarve del Padre Rosalío.

PLANO DE LA PLAZA DE LA CARNE. 1873

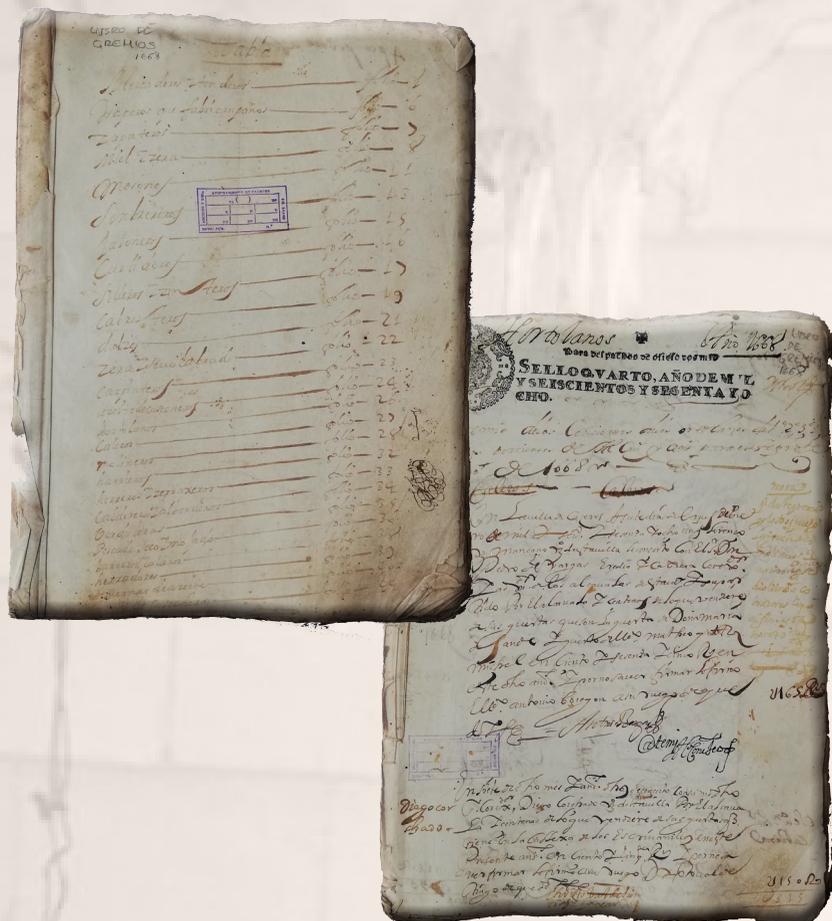


La venta al público de carne siempre estuvo regulada por ser un producto perecedero, como el pescado, de cuya conservación e higiene dependía la salud de los consumidores. En Cáceres ya tenemos unas ordenanzas de las carnicerías datadas en el siglo XV donde se regulan las formas de sacrificar las reses o los horarios de venta de la carne. Aunque no será hasta 1873 cuando el Ayuntamiento decida proponer un lugar específico en la Plaza Mayor para concentrar la venta en exclusiva de la carne que se consuma en la ciudad.

El 26 de noviembre de 1873, siendo alcalde de la ciudad el abogado y Fiscal del Consejo de Hacienda, Juan Rodero del Brío, se acuerda que “con la mayor economía” se construyan hasta trece casetas en el solar donde estuvo el anterior edificio consistorial para que sean ocupadas por los carniceros o tablajeros con el fin de proteger la venta de carne de las inclemencias del tiempo así como dotar a los vendedores de puestos limpios donde la higiene fuese la norma y no la excepción, como ocurría habitualmente en los puestos de venta de carnes situados en diferentes lugares de la Plaza, especialmente delante de la ermita de la Paz.

El sobrestante (capataz de obras) del Ayuntamiento de Cáceres, Andrés Polo, es el encargado de realizar los croquis que exponemos, tanto del solar como de las casetas. En él se puede observar el estado del lugar que actualmente ocupa el llamado Foro de los Balbos, donde se acabarán instalando las casetas de madera de 2 metros de ancho por 2'30 de altura, con mostrador de mármol donde se estuvo despachando la carne hasta que a partir de 1930 se construye, en ese mismo solar, el primer mercado de abastos que tuvo Cáceres. Un documento que nos informa de cómo fue un espacio comercial en plena Plaza Mayor que sirvió para aumentar la calidad de vida del vecindario cacereño.

LIBRO DE GREMIOS. 1668



Los denominados “Libros de Gremios” son la principal fuente de información sobre la actividad económica en las ciudades y pueblos a lo largo de la historia. A través de estos libros, donde se recoge lo que deben pagar los profesionales que ejercen sus oficios en las diferentes poblaciones, podemos acceder al conocimiento de su estructura comercial.

El presente documento se corresponde con el libro de gremios de la villa cacereña a partir de 1668. En él aparecen no sólo cuáles eran los diferentes oficios que existían en el Cáceres del siglo XVII, sino también quiénes eran los profesionales que los desarrollaban. Ello nos permite aproximarnos al Cáceres de caleros y jaboneros, de curtidores y silleros o de mercaderes y herradores. Actividades necesarias para el desarrollo de la vida diaria.

También nos informan los libros de gremios de cuánto pagan al servicio de Rentas Reales los diferentes profesionales. Un pago que tenía que ver con la rentabilidad de sus negocios. Así sabemos que el herrador Diego Sanguino paga por su trabajo 50 reales, el productor de miel y cera, Gerónimo Ojalvo, paga 40 reales, el sombrerero Andrés García paga 70 reales o la mercader, Ana Bravo de Sanguta, paga 50 reales por su tienda. Gentes que formaban parte del tejido comercial de la villa cacereña en el siglo XVII.

**REAL CÉDULA SOBRE TRATADO
DE AMISTAD DE ESPAÑA CON
ESTADOS UNIDOS. 1796**



La documentación que conservamos en nuestro archivo nos permite asomarnos a diferentes etapas del pasado local, regional, nacional e internacional. Es el caso del presente documento, que nos informa sobre el denominado “Tratado de San Lorenzo”, el primer tratado de amistad y cooperación entre la corona española y EE.UU que, desde hacía pocos años, era un país independiente. En este tratado va a tener un papel determinante el extremeño Manuel Godoy (Badajoz, 1767-París, 1851), que será el encargado por el rey Carlos IV para negociar un tratado donde se contemplaban los límites entre el nuevo país y las colonias españolas de América del Norte, Florida y Luisiana, así como la regulación de los derechos de navegación por el río Misisipi, frontera marítima entre ambos países. También se recogen en el presente tratado de amistad el dar socorro a los buques en caso de naufragio, libertad de comercio de toda clase de mercancías entre ambos países, excepto armamento, o que, en caso de guerra entre ambos países, los ciudadanos de una y otra parte tendrían un plazo de un año para salir del país.

El acuerdo fue firmado en San Lorenzo de El Escorial el 27 de octubre de 1795 por Manuel de Godoy, en nombre de Carlos IV de España, y por Thomas Pinckney, en representación de Estados Unidos; sería ratificado por el presidente estadounidense George Washington el 7 de marzo de 1796 en Filadelfia, y por el rey de España, en Aranjuez, el 25 de abril del mismo año. La actual Real Cédula sería publicada el 4 de septiembre de 1796 y enviada a todas las villas del reino para conocimiento de los ciudadanos.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁCERES, PALACIO DE LA ISLA

Desde el año 2004, el Archivo Histórico Municipal de Cáceres se encuentra ubicado en el Palacio de la Isla, situado en la Plaza de la Concepción, en la zona extramuros del casco histórico, formando parte de la judería nueva. El edificio, del siglo XVI, ha sido utilizado para diversas actividades, desde la casa solariega de los Marqueses de la Isla hasta imprenta y librería en el primer tercio del siglo XIX, o Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial hasta 1992.

Una vez trasladados la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial a sus actuales ubicaciones, se realizará una labor de rehabilitación y restauración de este espacio para convertirlo en un edificio destinado a usos culturales.

Actualmente se encuentra plenamente rehabilitado y acondicionado para las funciones que se le han asignado: sede de la Concejalía de Cultura, Salón de Actos, sala de exposiciones temporales, Biblioteca Municipal, Archivo Histórico y lugar de celebración de bodas civiles en el salón que forma la antigua sinagoga judía.

El Archivo Histórico Municipal contiene toda la documentación producida por el Ayuntamiento de Cáceres desde el siglo XIII hasta 1950. Este nuevo espacio ha sido dotado de unas instalaciones modernas y funcionales con el objetivo de conservar el patrimonio documental generado por el ayuntamiento cacereño a lo largo de los siglos y facilitar la labor investigadora a cualquier ciudadano que desee conocer el pasado histórico de la ciudad a partir de las fuentes documentales.

